



EDICTO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EL TÉCNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

A la señora **MARIA EUGENIA RUIZ ARROYAVE**, que dentro del expediente No. **7172**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 29 de diciembre de 2014--**  
**RESOLUCION NUMERO: 226868.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia:-- **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD** del Contrato de Concesión Minera N° **7172** para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ARENAS Y GRAVAS NATURALES**, ubicado en jurisdicción de los municipios de **EBEJICO, SAN JERONIMO, Y SOPETRAN** en el Departamento de Antioquia, Suscrito el 04 de diciembre de 2006, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 08 de febrero de 2007 con el Código N° **HHCE-13**, cuyo titular es la señora **MARIA EUGENIA RUIZ ARROYAVE** identificada con la cédula de ciudadanía 32.316.974, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.---**PARAGRAFO:** se le informa al titular que el pago extemporáneo de las obligaciones económicas consignadas en el presente acto administrativo, generarán la causación de intereses a una tasa de 12% anual hasta el pago efectivo de la misma. Lo anterior, por disposición de la Agencia Nacional de Minería en Memorando 20133330002773 del 17 de octubre de 2012, Procedimiento cobro de intereses.---**ARTÍCULO SEGUNDO: IMPONER MULTA** por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$1.232.000,00)** equivalente a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes a la señora **MARIA EUGENIA RUIZ ARROYAVE**, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.316.974, titular del Contrato de Concesión Minero radicado con el N° **7172**, para la exploración y explotación de una **MINA DE ARENAS Y GRAVAS NATURALES**, ubicada en jurisdicción del municipio de **EBEJICO, SAN JERONIMO, Y SOPETRAN**, Antioquia, Suscrito el 04 de diciembre de 2006, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 08 de febrero de 2007, con el Código N° **HHCE-13**, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo. ---**ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR**, en igual sentido a la señora **MARIA EUGENIA RUIZ ARROYAVE**, de acuerdo con lo establecido por el artículo 280 literal c), para que constituya la póliza minero ambiental por tres (3) años más. ---**ARTÍCULO CUARTO:** Para todos los efectos, la presente resolución presta mérito ejecutivo para realizar el cobro coactivo de las obligaciones económicas descritas en el presente proveído--- **ARTÍCULO QUINTO:** Una vez en firme esta Resolución, procédase a enviar a la Agencia Nacional de Minería-ANM- para su inscripción en el Registro Minero Nacional, a la Procuraduría general de la Nación y a la autoridad municipal y ambiental para lo de su competencia y procédase con el archivo de las diligencias.---**ARTÍCULO SEXTO:** Liquidar el contrato de acuerdo con lo establecido en el mismo en su cláusula trigésima séptima, una vez se surta la ejecutoria del presente acto administrativo.---**ARTÍCULO SEPTIMO: Notificar** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido---**ARTICULO OCTAVO:** Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez días (10) siguientes a su notificación ante el mismo funcionario que la profirió.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---DAVID SOTO GONZÁLEZ---**Director de Fiscalización Minera

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

02 FEB. 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo

Desfijado

06 FEB. 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000  
Medellín - Colombia  
Código Postal 050015